

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICA

COMUNICADO N° 171/17

Rivera 30 de Junio del 2017.

DECLARACIÓN JURADA DEL 2017:

Los productores rurales deberán tener en cuenta que este año la Declaración Jurada es por Internet, por lo cual deberán tener clave de acceso al **S. N. I. G., (Sistema Nacional de Información Ganadera)**.

Para ello deberán solicitar la clave con el formulario que se adjunta completo y firmada, conjuntamente con la última **Declaración Jurada** y fotocopia de cedula de Identidad. Si tiene apoderado fotocopia de Poder. Se hace contar que la clave se le enviara al **correo electrónico del Productor**.

Se pueden entregar las solicitudes de claves para S. N. I. G. en la Oficina de enlace con DICOSE en Rivera de lunes a viernes de la hora 13:00 18:00 o en seccionales 2da., 3ra., 4ta., 5ta., 6ta. y 8va.

AVISO:

El Centro Auxiliar Sanitario de Rivera, realiza un llamado para cubrir vacante de **TRABAJADORA SOCIAL**, quien cumplirá funciones que le son propias de su especialidad con una carga horaria de 30 horas semanales, con un contrato por arrendamiento de servicio.

Los interesados presentarse en **C. A. S.**, con documentación habilitante y curriculum Vitae hasta el 30 de Junio del corriente.

AVISO.

La Jefatura de Policía Comunica a todos los tenedores, propietarios de equinos y vacunos que se están realizando controles por parte de la Policía e Intendencia Departamental, por lo que se exhorta respecto a la **Tenencia Responsable** de los mismos, los cuales **deben estar contenidos, no pudiendo permanecer en la vía pública, ni atados, sobre aceras, plazoletas o canteros.**

AVISO:

Relacionado a la solicitud para ubicar a la adolescente **Angy Wayra QUINTERO PEREIRA**, se informa que la misma regreso al domicilio.

AMP - COMUNICADO 170/17 – PROCESAMIENTO:

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del pasado lunes 26, el Departamento de Seguridad Rural recibió una denuncia que de un establecimiento **en Paraje Capón del Inglés**, en el vecino País, donde había abigeado **10 equinos**.

Dicho personal abocados al esclarecimiento del hecho, luego de las actuaciones y averiguaciones pertinentes, logran ubicar a los diez equinos en Parajes Paso de Vargas y Mangrullo, así como también detienen a los masculinos **R. F. dos S. A., uruguayo de 43 años y J. A. A. F., uruguayo de 43 años**, los que podrían tener participación en el hecho.

Conducidos a la Sede Judicial y finalizada la instancia respectiva, el Magistrado de Turno dispuso **El procesamiento Sin/Prisión**, de R. F. dos S. A., **bajo la caución juratoria, por “UN DELITO DE ABIGEATO”**, asimismo dispuso para J. A. A. F., **“LIBERTAD”**.

SINIESTRO DE TRÁNSITO FATAL:

Próximo a la hora 09:10 del día de ayer, ocurrió un siniestro de tránsito en **Ruta 5 km 494**, momentos en que el masculino **R. B. A. R., uruguayo de 62 años**, llevando un pasajero, conducía el **taxímetro marca HYUNDAI, modelo ACCENT, matrícula FTX-1059**, por Ruta 5 al Sur y al llegar a la altura del **km 494**, por causas que se tratan de establecer, se produce la colisión con una **moto marca YUMBO GS 125cc, color gris, matrícula FXR-062**, conducida por quien en vida fuera **JULIO CESAR TECHERA LIMA, uruguayo de 30 años**, el que circulaba por la misma vía de tránsito en el mismo sentido chocando la víctima en la parte trasera del taxímetro, cayéndose éste al pavimento, siendo auxiliado en primera instancia por **particulares y un médico** que pasaba por el lugar.

Se hizo presente ambulancia SEMECO, donde el facultativo de guardia asistió a la víctima en el lugar diagnosticando **“ACCIDENTE DE TRÁNSITO, FALLECIDO EN EL LUGAR”**; también concurrió personal de la Dirección Nacional de Tránsito, Seccional Novena, Policía Científica, el Magistrado de Turno, fiscal; y médico forense.

Sometido el conductor del taxímetro al test de espirometría, el resultado fue **negativo**.

El indagado permanece detenido a resolución de la Justicia.

VIOLACIÓN – PROCESAMIENTO:

En la pasada jornada, la Sección Trata y Tráfico de Personas, de la División de Investigaciones, intervinieron a los masculinos **W. D. G. S., uruguayo de 37 años; E. E. T. P., uruguayo de 27 años**, éstos estarían abusando

sexualmente de **una adolescente de 14 años**; la que realizaba favores sexuales a cambio de **estupefacientes**, siendo destinada la sustancia para la indagada **A. S. S., uruguaya de 46 años**

Continuando con las actuaciones, previo conocimiento de magistrado de Turno se realizó allanamientos en distintos puntos de la ciudad, incautando **dos (2) celulares, \$U 7.194 (siete mil ciento noventa y cuatro pesos uruguayos), R\$ 1.200 (mil doscientos reales), 101 gramos de MARIHUANA).**

Conducidos los indagados a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva, el Magistrado de Turno dispuso **El procesamiento Con/Prisión, de W. D. G. S., por la presunta comisión de “UN DELITO DE NEGOCIACIÓN E IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS (ART. 31 DEL DECRETO-LEY NRO. 14.294 Y SUS MODIFICATIVAS), EN REITERACIÓN REAL CON DOS DELITOS DE RETRIBUCIÓN A PERSONAS MENORES DE EDAD PARA QUE EJECUTEN ACTOS SEXUALES O ERÓTICOS DE CUALQUIER TIPO EN CONCURSO FORMAL CON DOS DELITOS DE SUMINISTRO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, ESPECIALMENTE AGRAVADOS (ART. 34 Y 60 DE LA LEY 14.294 Y SUS MODIFICATIVAS), EN CALIDAD DE AUTOR”**

El procesamiento Con/Prisión, de E. E. T. P., por la presunta comisión de **“TRES DELITOS DE RETRIBUCIÓN A PERSONAS MENORES DE EDAD PARA QUE EJECUTEN ACTOS SEXUALES O ERÓTICOS DE CUALQUIER TIPO, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, Y UNO DE ELLOS EN CONCURSO FORMAL DE UN DELITO DE SUMINISTRO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS ESPECIALMENTE AGRAVADO (ART. 34Y 60 DE LA LEY 14.294 Y SUS MODIFICATIVAS), EN CALIDAD DE AUTOR”.**

Asimismo dispuso para la indagada **A. S. S., “CESE DE DETENCIÓN, EMPLAZADA SIN FECHA”.**

HURTO EN INT. DE VEHÍCULO:

En la mañana del día de ayer, de un **camión marca EOLUZ**, que se encontraba **estacionado en proximidades del predio de Cárcel Cerro Carancho**, desconocidos ingresaron mediante destreza y hurtaron la **suma de R\$ 530 (quinientos treinta reales brasileños) y \$ 400 (cuatrocientos pesos uruguayos).**

Investiga efectivos de Seccional Novena.-

HURTO DE BICICLETA:

En la tarde del día de ayer, se registró el hurto de una **bicicleta marca BACCIO color azul y amarillo rodado 26 de 6 velocidades**, momentos en

que un **adolescente de 17 años**, circulaba en la misma por **boulevard Presidente Viera casi Anollés**, es abordado por un masculino el cual le sustrajo dicho bi-rodado cargándola en un vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo KOMBI, retirándose éste del lugar.

Investigan efectivos de Seccional Primera.-

HURTO DE VEHÍCULO:

El día miércoles, próximo a la hora 22:00, **hurtaron una moto marca Winner, modelo B 125 matrícula FYR-426 de color AZUL**; la cual había sido dejada estacionada frente a una finca ubicada en calle Abelardo Márquez y Manuel Oribe, en barrio Pueblo Nuevo.

Investiga efectivos de Seccional Novena.-